EL CONCEJAL CARLOS BOCO, RESPONDE A CARTA DE LECTORA POR CARENCIA DE ORDENANZA SOBRE TRACCION A SANGRE

La nota de la lectora Verónica Pereyra, donde cuestionaba la labor de los concejales de Florencio Varela, en cuanto a la falta de Ordenanzas sobre la regulación de la tracción a sangre en nuestro distrito, publicada en este medio, ha fijado la atención del Presidente del Bloque de Concejales “Juntos por el Cambio”, Carlos Boco, quién nos informa que el Proyecto de Comunicación, generado en el año 2017, ha sido aprobado por la Comisión de Legislación Municipal.

En consecuencia el mismo se tratará en el recinto, el día Jueves 19 de marzo, dónde habría acuerdo para su aprobación y pasaría al Ejecutivo Municipal, a fin de que éste vea la posibilidad efectivizar la prohibición correspondiente y a la vez dar cumplimiento a la Ley 14.346 sobre maltrato animal.

La única forma de hacer cumplir la Ley sobre maltrato animal es la denuncia policial y que las fiscalía actuen en consecuencia, a nuestro entender es un tema de la Justicia y no del Municipio al tratarse de delitos y no de faltas municipales.